

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 17 de Diciembre de 1900

Año XXIX. Núm. 8.331

CONGRESO

SESION DEL DIA 13

Se abre la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Villa verde.

En el banco azul está el Sr. Ugarte.

El Sr. Montilla pregunta en virtud de qué facultades legales se efectuó anoche la recogida de la edicion del «Heraldo».

El Sr. Ugarte contesta que por benevolencia del Gobierno se autorizó la salida de dicho periódico, previa la retirada del artículo denunciado.

El Sr. Montilla no se da por satisfecho con estas explicaciones y anuncia una interpretacion.

El Sr. Ugarte la acepta en el acto.

El Sr. Montilla censura la conducta del Gobierno en este asunto.

Dice que la suspension de las garantías constitucionales no autoriza al Gobierno para impedir la publicacion de los periódicos.

Acusa al Gobierno de reaccionario y le ataca por los procedimientos arbitrarios que emplea.

Recuerda lo que ha ocurrido recientemente con un periódico de Pamplona, y censura también el procedimiento empleado por las autoridades en aquella cuestion.

Sostiene que no es lícito ocupar el banco azul, cuando hay ministros que han declarado que lo hacen con repugnancia (Bien).

El señor Villaverde ordena que se guarde orden en las tribunas.

El señor Montilla continúa diciendo que la sangre derramada por las conquistas liberales no ha de malograrse por los errores del Gobierno.

Dirige algunos ataques al general Azcárraga.

Entre el orador y el presidente se cruzan algunas frases.

El señor Montilla defiende su derecho á juzgar y combatir al presidente del Consejo.

Insiste en que «El Porvenir Navarro» y ayer el «Heraldo» han sido víctimas de un atentado por parte de los gobernantes.

Censura rudamente la conducta que se siguió anoche con el último de los mencionados periódicos.

Lee los artículos 13 y 17 de la Constitución, y afirma que el Gobierno los ha infringido.

Sostiene que en el artículo denunciado del «Heraldo» no se incurre en ningún delito.

Añade que si en este asunto hay benevolencia por parte de alguien, es por la de la empresa de dicho periódico, si no lleva al señor Ugarte ante el Tribunal Supremo.

Excita al ministro de la Gobernacion para que lea el artículo titulado «Petición de mano», y diga qué delito se cometió en la parte que apareció en blanco en el «Heraldo».

Trata de los sucesos ocurridos ano-

che frente á las oficinas de dicho periódico y lamenta que de ellos haya resultado un herido de tanta gravedad que se halla en estos momentos moribundo.

Extraña que el oficio comunicando la recogida del periódico se enviara á la empresa del mismo acompañado por 15 agentes.

Dice que el citado documento se recibió á las diez y media de la noche y que antes se habla procedido á la recogida de la edicion.

Relata los escándalos que se produjeron en la calle del Conde de Romanones y dice que la policia perseguía á los vendedores aña después de haber aparecido en blanco la parte denunciada del artículo.

Sostiene que la conducta del Gobierno promovió una cuestion de orden público y perjudicó los intereses de muchos.

Dice que la sangre vertida caerá sobre el señor Ugarte.

Duélese de que el Gobierno ataque las libertades que tantas luchas y tanta sangre han costado.

El señor Ugarte dice que se ha dado á este asunto sobrada importancia. (Rumores.)

Defiende al general Azcárraga.

Afirma que lo ocurrido anoche obedece á intereses de empresa.

El señor Canalejas: Es inexacto.

El señor Ugarte califica de exagerado lo dicho por el señor Montilla y consagra largos períodos á defender al general Azcárraga y su gestion como presidente del Consejo.

Con este motivo se promueven en los bancos de las oposiciones fuertes y continuados rumores.

El señor Villaverde agita repetidas veces la campanilla y como notara que los murmullos partian no sólo de los bancos, sino también de las tribunas, amenaza con mandar despejar éstas.

Con este motivo se promueve un vivo y pintoresco incidente entre el señor Villaverde y el señor Quiroga Ballasteros.

Este acusa al actual presidente de la Cámara de ser demasiado intransigente, recordándole los tiempos en que sentado en los escaños de las oposiciones tenía por costumbre la de interrumpir.

Una voz: su señoría está incapacitado para actuar de pontifical.

Grandes rumores y risas.

Campanillazos y gritos de ¡Orden, Orden!...

El señor Ugarte continúa hablando, después de no pequeños esfuerzos para hacerse oír, de los asuntos de Pamplona, diciendo que las autoridades han cumplido con su deber.

Fuertes toses y rumores.

El señor Ugarte exclama: ¿Es que aquí no puede hablar un ministro?

El señor Cañellas: ¡Sí! ¡Pero respetando la ley!

El señor Ugarte considera que se ha dado á este asunto proporciones

exageradas, y que tanto lo hablado en favor del «Heraldo», como lo del «Porvenir Navarro» es inconcebible que haya sido en la Cámara y que hasta ella hayan llegado cuestiones de perrochico.

El Sr. Canalejas protesta enérgicamente de semejante afirmacion.

El Sr. Ugarte sostiene que la cosa no ha debido ser tan grave como quiere suponérsela, por cuanto en el conflicto ocurrido delante de las oficinas del «Heraldo» sólo se vieron unos cuantos agentes de la autoridad.

El Sr. Canalejas: ¿Cómo unos cuantos? ¡Lo menos cincuenta y cinco! Toda una partida de la porra...

El ministro de la Gobernacion dice que el Gobierno tiene obligaciones sagradas que atender, como son las de hacer que se respeten las personalidades que están por cima de las pasiones políticas.

Confirma que en este punto todos los partidos monárquicos, tanto liberales como conservadores, deben coincidir para mantener siempre incólume los derechos de las instituciones.

Reconoce el derecho que el «Heraldo», como todos los demás periódicos, tienen para tratar y discutir los temas que consideren oportunos, pero han de hacerlo siempre guardando los respetos debidos á quienes tan altos los merecen.

El señor Montilla rectifica diciendo que no le satisfacen de ninguna manera las explicaciones del señor Ugarte, á quien compara con aquel mal cómico que cuando veía al público con cara de protesta á la obra que representaba ó á la manera que tenía de hacerlo, salía del paso gritando: ¡Viva el Rey absoluto!

¿Qué tienen que ver, agrega, las bondades del obispo de Pamplona con lo que aquí censuramos al Gabinete?

Añade que para que la Cámara pueda juzgar con conocimiento de causa en lo referente al «Heraldo», lo mejor será que se dé lectura del artículo objeto de las iras del Gobierno ó por lo menos se diga lo culminante de lo que aquel contiene.

El señor Ugarte se esfuerza en quitar importancia á lo que decía el periódico madrileño en los trozos que aparecieron en blanco.

Muchos diputados se extrañan de que no teniendo nada de particular se mandase suprimir el artículo.

Recuerda que en tiempo de los liberales se hizo lo propio varias veces con otros periódicos y que ahora son aquellos los que mas chillan contra semejante determinacion. ¿Consentía—pregunta—el señor Sagasta los ataques á los prestigios de la nacion?

El señor Montilla.—Nosotros hemos respetado siempre la libertad de imprenta.

Quando el señor Sagasta mandaba, en los periódicos estaba establecida la previa censura. Entonces tenía explicacion lógica.

El Sr. Blasco Ibañez trata también de lo ocurrido al «Heraldo de Madrid», y dice que se ha hablado mucho del artículo y quizás nadie sabe lo que dice.

«He conseguido un número y con vendría que el Presidente me diese permiso para leerlo.»

El Presidente: «Con mi consentimiento, no. Si acaso S. S. lo leerá porque tendrá derecho á hacerlo.»

El Sr. Blasco Ibañez lee el artículo titulado: «Petición de manos».

«Cuando se casó la infanta D.^a Luisa Fernanda con el hijo del rey de los franceses, dió éste sus poderes á su embajador en España, el conde de Bressan, que con gran pompa y en carroza de gala fué á Palacio á hacer solemnemente la petición.

«Cuando se casó la infanta Isabel con el conde de Girgenti, ya estaban destronados los Borbones de Nápoles, y no tenían, por lo tanto, embajador en España; pero el jefe de la familia, el que se llamó Francisco II, dió el encargo de la petición al pariente más significado que tenía en Madrid, el infante D. Sebastián, gran patrocinador de aquella boda.

«¿Quién va á pedir ahora la mano de la princesa de Asturias? El presidente del Consejo de ministros dice que no lo sabe.

«El padre del novio, el conde de Caserta, es á la vez el jefe de su familia, como hijo del difunto Rey Fernando II y heredero de éste desde la muerte de su hermanastro mayor Francisco II.

«¿Es con esta categoria con la que va á pedir la mano de la princesa de Asturias para su hijo segundo? ¿Es como conde de Caserta, caballero particular, vecino de Cannes? ¿Va á venir, para hacer la petición en persona? ¿La va á hacer por escrito? En este caso, ¿mandará la carta por correo, ó comisionará á alguien que la lleve á Palacio? Si da esta comision á su hijo mayor, el duque de Calabria (título de los herederos de la Corona de Nápoles), vecino de Madrid, irá éste como un sencillo particular á Palacio y dirá:

—Mi padre me dice que Carlos se quiere casar con Mercedes.

También dice el artículo, añade el señor Blasco Ibañez, que podrían hacer la petición los ex ministros patrocinadores del matrimonio. (Risas.)

«Se podría dar también la comision á alguno de los tres ex ministros que simpatizan con la boda, porque la posicion de ex ministro es de mucha categoria en España, y cualquiera de los tres lo haría á cual mejor.»

Tal es el artículo, dice el Sr. Blasco Ibañez, y yo pregunto donde está los graves ataques á los poderes públicos. «¿Tal vez es inviolable el conde de Caserta?»

El presidente: «No, pero merece los respetos que le son debidos.»

El Sr. Blasco Ibañez: «Todavía na

die le ha atacado. El conde de Caserta será buen ciudadano, honrado caballero... Yo no le conozco, pero me recuerda que iba con los carlistas que entraron en Cuenca y que bombardearon a Pamplona é Irún.

Voces en las tribunas: «¡ Bien; bravo!» (Campanillazos.)

La Cámara está excitada, promoviendo un gran alboroto. Se observa que nadie de la mayoría protesta de lo que dice el Sr. Blasco Ibañez.

El Presidente: «¡Orden, Sr. Blasco Ibañez!»

El Sr. Blasco Ibañez dice que es cierto que el conde de Caserta combatió á los liberales.

Ya supongo, cuál será la impresión de nuestros generales veteranos, envejecidos con las fatigas de las campañas, cuando tengan que ir á inclinarse en las recepciones delante del que fué su encarnizado enemigo.»

(Otro escándalo. Más campanillazos.)

El Sr. Blasco Ibañez: «He dicho lo que había de decir, aunque podría, también, leer el Mensaje que firmó Caserta contra Alfonso XII, que luego habla de ser su consuegro. (Campanillazo.)»

El Sr. Ugarte contesta entre interrupciones de las minorías, especialmente de la liberal, á la cual el ministro acusa de poco monárquica.

(Escándalo monumental. Todos los liberales protestan. Se dirigen de banco á banco frases muy gordas. Se oyen gritos de ¡Reaccionarios! ¡Neos! y otros más graves, dirigidos al banco azul.)

El Sr. Ugarte no sabe como seguir el discurso, por que el escándalo no lo permite.

(El Sr. Villaverde da tremendos campanillazos. Los Sres. Silvela y Dato sonríen.)

Sigue el Sr. Ugarte del modo que puede y dice que el Sr. Blas Ibañez, al leer el artículo quizás ha cambiado alguna frase.

El Sr. Blasco Ibañez protesta enérgicamente, enseñando el número del «Heraldo».

(Las minorías protestan contra el ministro, por haber dirigido tal insulto á un diputado.)

(Gritos: «¡Que se escriban las palabras! ¡Que se lea el artículo por el secretario!»)

(Aumenta el escándalo. El Sr. Villaverde no logra restablecer el orden. La sesión se interrumpe por un momento.)

El Sr. Blasco Ibañez pide que se escriban las palabras del ministro, pues no puede consentir que se le crea capaz de substituir palabras del artículo que ha leído.

El Sr. Ugarte dice que el número que él leyó decía: «Mi papá me dice que Carlos quiere casarse con Mercedes.»

Termina el Sr. Ugarte afirmando que el Gobierno tiene el deber de defender los altos poderes que están sólo amparados por la Constitución y no consentir ataques, ni tampoco burlas ó mofas.

Rectifica el Sr. Blasco Ibañez diciendo que en el artículo que leyó dice: «Mi padre me dice que Carlos, etc.»

Entrega el número al Sr. Villaverde, quien lo lee y lo hace pasar al Sr. Ugarte.

El Sr. Ugarte lee el artículo y después declara que se ha equivocado. (Grandes risas.)

Se levanta el Sr. Canalejas para intervenir en el debate.

El presidente le dice que han transcurrido las horas reglamentarias y hay que entrar en la orden del día.

El Sr. Canalejas declara que jamás se ha discutido en el Parlamento cuestión tan grave como la de que se trata.

Se trata, dice, de definir las libertades que defienden los bancos de la izquierda contra la reacción de los bancos de la derecha. (Rumores.)

«Yo no he venido aquí á discutir una cuestión de miserables pesetas...»

El presidente insiste en que han terminado las horas reglamentarias y que es igual dejar el debate eso para la orden del día de mañana y entrar en la orden del día de hoy.

TEATROS

En el Principal

Muchos y muy diversos juicios debieron de formarse en el transcurso de la representación de la comedia *Batalla de damas*, á juzgar por la aparente frialdad con que la mayor parte del público recibió los dos primeros actos. Fué preciso lo superficial, la parte se micómica, para que triunfase la obra estrenada anoche. Es decir, que el fondo psicológico, los sentimientos de aquellas dos mujeres enamoradas de un mismo hombre, la sutileza y perspicacia del talento frío y razonador interponiéndose al amor espontáneo, verdadero é inocente de la juventud, eso pasó desapercibido... hasta el final, cuando la situación misma de los personajes lo declara todo, y se acaba la obra. ¡Ah! Y entonces sí que aplaudieron sin reservas; y se elogió la *causticidad* artística de la Sra. Garrigós de Llorens, y merecieron plácemes todos los artistas.

En suma: que la *Batalla de damas* gustó mucho... y no gustó: un enigma cuya solución está en el gusto (?) indefinido de los señores de la platea. Vimos escenas de delicado gusto artístico, interpretadas con bastante acierto, y, en premio, una tosecilla impertinente, de buen tono, eso sí; pero maldita la gracia que hace al oyente de buena fe. Los aplausos reservados todos para el final, como en las novelas de folletín.

Los actores, como ya decimos, estuvieron acertados: algún «unarcillo», pero esto poco monta, dado el esfuerzo que representa hacerse cargo de las obras en el breve espacio de unos días. Seríamos injustos si no tributáramos un especial elogio á la Sra. Garrigós, que, con los Sres. Vázquez (P. y F.), asumieron las partes más difíciles de *Batalla de damas*. Muy discretos y dignos de aplauso también la Sta. Alamo y el Sr. Indurain.

Y dos palabras, para terminar, de la interpretación esmeradísima que obtuvo la comedia *El joven audaz*. Baste decir que el talento indiscutible de don Eusebio Basco, ofreció en una trama sencillísima motivos de aplauso, que cosecharon la Sra. Garrigós, la señorita Alamo y los Sres. Vázquez (P. y F.).

DON NADIE.

En la Unión Republicana

La representación del drama *Los dos fanatismos* atrajo en la noche del sábado numerosa concurrencia á los salones de este casino.

El espectáculo dramático fué bastante agradable; contribuyendo á darle mayor realce el cuarteto *Lo Rat Penat*, que, con la maestría que le distingue, ejecutó algunas piezas de su vasto repertorio, siendo muy aplaudido.

Esta función terminó á la una y media de la madrugada, hora, en verdad, excesivamente avanzada.

El sábado próximo se pondrá en escena la comedia *Odette*.—X

En El Recreo, de Alayor

Nos escriben de este pueblo, haberse representado con regular fortuna en la noche de ayer, bajo la dirección del actor D. Enrique Martí, el drama *El terremoto de la Martinica*.

Los salones de dicha sociedad se vieron bastante concurridos.

LA ISLA DE SÁLVORA

La prensa sigue ocupándose de las codiciosas miras de los ingleses que pretenden adquirir mediante una fabulosa cantidad, la isla de Sálvora, en la ría de Arosa, para establecer allí según dicen «un depósito de carbon para la escuadra inglesa». Oportunamente ofrecimos á los lectores la noticia y algunos comentarios, con la opinión del general Azcárraga acerca este asunto, que hoy por hoy sigue pendiente de la resolución que quiera darle el propietario de la isla D. Joaquín Otero, en quien se reconocen sentimientos de patriótico desinterés. Sin embargo, convengamos en que no es un gran delito anís la oferta de ocho millones de pesetas para la adquisición de la isla de que se habla, en la ría de Vigo, y como el Estado no se opone á la venta, hay margen para hacer aún más tentadora la cantidad, y quien sabe los resultados que la cosa puede tener.

De todos modos no es prudente formular prejuicios. Los periódicos gallegos muestren confianza en el patriotismo y en el desinterés del Sr. Otero, y esperen de él el sacrificio de la cuantiosa suma que se le ofrece, en aras de los intereses nacionales, que pudieran correr peligro si la venta se realizara.

A título de actualidad reproducimos algunos datos geográficos de la isla

SÁLVORA.—Isla adyacente á la costa Oeste de Galicia la mayor del grupo de islas é islotes que radican en la parte occidental de la entrada á la ría de Arosa. Está N. S. con la Centalleira Grande, apartada de la costa algo mas de dos millas, y su figura es casi triangular con mas de tres millas de perímetro. Un cerrito denominado Alto de Nilreu, y por otros de Bulreu, está en la parte Norte de la isla, muy cerca de la playa Dos Bois. Es una altura aislada, con peñascos grandes y aparentemente sueltos en su cumbre, cuya elevación es de unos 426 metros. El núcleo de la isla Sálvora se levanta casi en su centro 77,7 metros de altura y termina en tres cerritos peñascosos y poco perceptibles que se llaman Las Graiteiras y por otros picos de Sálvora. Son de color oscuro y pueden avistarse desde 12 á 15 millas de distancia.

La isla Sálvora está poco habitada, y los únicos edificios que contiene son un almacén de salazon de sardina en la playa del Castillo, algunas casas de labradores en la parte N. E., que es la única que se cultiva, y la torre faro con la casa de los torreros. El faro de Sálvora está emplazado sobre la punta Bengueira, que es la mas saliente hacia S. O. Su luz es fija, variada, con destellos rojos cada dos minutos, elevada 25 metros sobre el nivel del mar, y visible á distancia de 12 millas. El contorno de Sálvora es en general escabroso, mayormente en la parte S. O. De la del N. E., que no es tanto, salen varias puntas algo temibles.

La mas septentrional que es la llamada Asadoiro, es la mas sucia, pues despide larga restinga de islotes y bajos que llevan el mismo nombre, si bien los mas principales se distinguen con distintas denominaciones. Los que se conocen con el calificativo de islotes Asadoiros son las piedras mas culminantes del barco ó arrecife, que desde la cabeza septentrional de la Sálvora avanza por distancia de una milla en dirección N. N. O. al enlazarse casi con el bajo Meixon de Vigo y las Foreadifias.

COSAS

Que digan que es un digno
Y buen abogado
Aquel que más bribones
Ha libertado,
¡Qué desatino!
Esto es cómplice hacerse
Del asesino.

Bella eres como una rosa,
Mas tu belleza se amengua
En cuanto mueves la lengua
Para decir cualquier cosa.

La república y el pobre
Suelen tener semejanza.
En que los dos se mantienen
Tan sólo de la esperanza.

Por simple diferencia
De posiciones

Has rechazado, hermosa,
Mis peticiones.
No te sonrias,
Que imperios poderosos
Caen en un día.

ENRIQUE PUCH.

LA LIGA MARÍTIMA

Previa invitación del Sr. Comandante de Marina de esta provincia y capitán del puerto de Mahon, Sr. D. Manuel Roldán Fossi, se verificó ayer mañana en el salón de actos de las Casas Consistoriales de esta ciudad, la reunión magna de las personalidades de mas significación é influencia de esta localidad, estando representadas todas las fuerzas vivas del país: la banca, el comercio, la agricultura, la industria, la marina, la abogacía, y las demás actividades de la población, dando mayor realce á la reunión la presencia del elemento militar, civil, judicial y consular.

Ocupó la presidencia el Sr. Comandante de Marina, y expuso el objeto de la reunión, dando lectura del programa que informa el objetivo de la idea. Dijo que había convocado dicha reunión obedeciendo al ruego del Sr. Almirante de la armada, Presidente de la Junta de Patronato de la Liga Marítima Española, Excmo. Sr. D. Carlos Valcarcel y Vivel de Guimtaró, para crear en esta ciudad la Liga Marítima Española, cuya idea ha sido acogida satisfactoriamente en toda España, y que en algunas de las localidades mas importantes de la nación, se había ya creado dicha Liga, indicando la presidencia que los concurrentes al acto podían emitir sus opiniones respecto de la organización.

Hicieron uso de la palabra el respetable anciano Sr. D. Juan Taltavull García, quien á pesar de sus 83 años, prestó á la reunión calor y vida, con su fácil y correcta palabra, su amor al país que le vio nacer y los sentimientos patrióticos de todos conocidos.

Usaron también de la palabra los señores D. Emilio Linares y D. Juan Orfila abogado.

Convenidos en los preliminares de la formación de la Liga, se nombró una comisión nominadora, compuesta de los Sres. Taltavull García, Linares y Lapuerta registrador de la Propiedad, los cuales se retiraron á deliberar acerca de la misión que se les había confiado; y después de breves momentos se presentó el Sr. Taltavull ante la presidencia, dando lectura de la lista de los señores designados para formar la Liga Marítima en esta ciudad, y son los siguientes:

Presidente honorario, el Sr. Comandante de Marina: D. Juan F. Taltavull Galens; D. Juan Biale Pons; D. Juan Orfila Pons, abogado; D. Juan Font Obregon; D. Pablo Ruiz Vert; D. Francisco F. Andreu; D. Francisco Terrés Pons;

D. José Riera, 2.º Comandante de la sección torpedista; D. Juan J. Rodríguez; D. Juan Mercadal Pons; y D. Antonio Tudury Pons.

Se acordó enviar un telegrama al Excmo. Sr. Almirante, dándole cuenta del feliz resultado de la reunión, que se había recibido con entusiasmo la idea, y creado la Liga en esta localidad; y otro al Diputado á Cortes por este distrito D. Rafael Prieto y Caules, nombrándole representante de dicha Liga, en la Junta central de la misma, creada en Madrid.

Y dando el Sr. Presidente las gracias á los señores que habían acudido al llamamiento, se dió por terminada la reunión.

Es de desear que los señores que componen dicha Liga, trabajen activa y constantemente para hacer productivos los laudables móviles que han impulsado á la creación de la misma, á fin de hacer fructuosos los loables propósitos que la informen, é impulsar las fuerzas vivas de la nación al mejoramiento de cuanto pueda contribuir al progreso y engrandecimiento de la patria, á cuyo efecto ofrecemos nuestro apoyo dentro de nuestra esfera de acción.

Parece que en vista de que en la Junta de la Liga Marítima Española que se nombró ayer en nuestras Casas Consistoriales, á propuesta de la comisión nominadora, no tienen la debida representación las clases más directamente interesadas en las industrias de mar, el Sr. Comandante de Marina de esta provincia trata de convocar una nueva reunión con el objeto de ampliar dicha Junta y dar por este medio entrada en la misma á las clases pretendidas, que son, precisamente, las que debieran figurar en primer término y las que en las demás localidades forman, por decirlo así, el nervio de las Juntas.

Celebraremos que se realice el laudable propósito que se atribuye á nuestra dignísima Autoridad de Marina, pues consideramos que, tal como se halla constituida hoy la Junta, no responde, ni con mucho, á los fines que se han propuesto los creadores de la Liga Marítima Española, y toda vez que es tanto más de lamentar la omisión padecida por la comisión nominadora, cuanto que en la reunión de ayer había navieros de buques de vela y de vapor, pilotos, fomentadores de la pesca, consignatarios de buques, maquinistas, comerciantes, agentes de Aduanas, representantes de las clases que se dedican al tráfico interior de nuestro puerto, y todos estos intereses puede decirse que resultaron excluidos de la Junta, pues sólo se dió representación en ella á la marina de vapor en la persona del Director Naviero de la Empresa de nuestros vapores correos.

En Palma ha sido elegido Presidente de la Junta de la Liga Marítima Española, el capitán más antiguo de aquella inscripción marítima.

Confirmando la noticia que respecto á la instalación de un tranvía en esta isla, dimos el sábado último, en el correo de mañana será enviada al Gobierno civil de la provincia para que la eleve al ministerio de Obras públicas, la instancia solicitando la debida autorización para efectuar los estudios que debe preceder á la indicada obra.

D. Ignacio Hernandez

En la madrugada de hoy ha fallecido el que fué nuestro apreciable amigo D. Ignacio Hernandez Vinent, vicepresidente de la Sociedad Mahonesa de Vapores «La Marítima».

En señal de duelo, los vapores «Isla de Menorca» y «Ciudad de Mahon», surtos en este puerto, han tenido izadas sus banderas á media asta.

El entierro ha tenido lugar esta tarde, precediendo la Rda. Comunidad de Presbíteros de la iglesia del Carmen.

Sobre el féretro colocado en el coche de 1.ª clase, se veían tres coronas fúnebres; una dedicada por los hijos del finado á su padre, otra tributo de «La Marítima» á su Vicepresidente y la tercera enviada por la sociedad «Centro General de Negocios Gofalons y Compañía», sosteniendo las cintas que pendían del ataúd los Sres. D. Juan F. Taltavull, D. Nicolás Tuduri, don Francisco F. Andreu y D. Guillermo Fabregues.

Segun nutrido cortejo de todas las clases sociales, en que estaban representados los centros de que formaba parte el finado.

Enviamos á la familia del finado la expresion de nuestro más sentido pésame, por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

Las comisiones nombradas para dar mayor realce á las fiestas religiosas de final de siglo, han emprendido sus respectivos trabajos con verdadero entusiasmo. No está todavía resuelto el programa detallado de los cultos que deben celebrarse, pero podemos adelantar hoy á nuestros lectores que el domingo 30 del corriente, como preparación á las solemnes Cuarenta Horas, se celebrará una tierna y piadosa festividad, dedicada á la Santísima Virgen, en la que tomarán parte todas las asociaciones Marianas existentes en esta ciudad. Tanto en ésta como en las Cuarenta Horas ocupará la Sagrada Catedral el Rdo. Fray Fermín de Urulla, Superior de los Padres Agustinos residentes en Palma, notable orador sagrado y varon de extraordinario celo apostólico.

La comisión de ornato del templo tiene ya muy adelantados sus trabajos, esperando en el próximo correo algunos objetos de Barcelona destinados á la mayor esplendidez de estos actos religiosos. Por otra parte los fieles aportan sus ofrendas á la comisión de recursos, la cual encuentra muchas facilidades para llenar su cometido.

No dudamos un momento que el pueblo mahonés en masa acudirá á rendir pleito homenaje á Jesús Salvador con motivo de estas festividades.

La comisión que ha de dictaminar sobre los proyectos de reformas militares, á fin de que no se establezcan rozamientos con los representantes de algunas provincias, ha acordado no fijar las capitalidades de las capitanías generales, dejando este punto técnico del problema á la resolución del Estado Mayor Central, que obrará de acuerdo con el ministro de la Guerra.

En el día de hoy, ha tomado posesion de la escuela pública de niñas de Llucesanas, la profesora D.ª Francisca Pons y Clar, recientemente nombrada.

Es esperado en este puerto un buque velero con explosivos para el depósito que en esta ciudad tiene la Arrendataria.

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha dispuesto que todos los empleados de la Península é islas adyacentes, cuyo sueldo no exceda de 1.500 pesetas, se pongan á disposicion de las juntas municipales del censo durante los días en que se estimen indispensables sus servicios.

Hoy ha empezado el periodo de vacaciones de Navidad en el Instituto de esta ciudad, que durará hasta el día 15 del próximo mes de Enero.

De conformidad con lo acordado por la Diputación provincial, el Sr. Gobernador civil, ha aprobado la modificación del artículo 31 de las Ordenanzas Municipales de esta ciudad.

Ha sido multado en cinco pesetas el conductor de una res vacuna, que al ser conducida al matadero de esta ciudad y rompiendo la traba, causó algunos sustos y desperfectos en las paredes que limitan el paseo de la Alameda.

El conductor de reses no cumple bien lo ordenado por la autoridad con poner trabas al ganado que conduce, sino que la traba exigida sea de cuerda no deteriorada y que tenga la resistencia suficiente para el servicio á que se le destina, lo cual no puede legislarse sino que está en el conocimiento de cada cual.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado un Real decreto promoviendo para una canongía vacante en la catedral de Toledo á don Enrique Reig Casanovas, canónigo, por oposicion, de Mallorca.

Se halla en el Hospital de Barcelona á consecuencia de grave enfermedad, el conocido mozo de cordel Antonio Maninis, que desde hace muchos años viene mereciendo la confianza de la colonia mahonesa residente en aquella capital y ha prestado muchos servicios á los pasajeros de nuestros vapores.

Deseámosle un pronto restablecimiento.

A las clases pasivas que cobran por la Administracion Depositaria de Hacienda Pública de este partido, mañana y miércoles se les abonará la mensualidad del presente mes.

Entre la carga conducida á Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Menorquin» salido ayer, figuran: 125 fardos tejido; 10 fardos desperdicios; 33 fardos borra; 151 bultos maquinaria; 102 cajas calzado; 7 cajas queso; 9 cajas antis estomacal; 12 cajas embutidos; 14 sacos almendron; 20 bultos caza muerta; 5 paquetes monederos y unas 400 aves de corral.

Los que por efecto de sus ocupaciones hayan estado sujetos á humedades, ya en el campo, de las viviendas, ó bien producidas por las condiciones climatológicas del país, y efecto de las mismas se les hayan originado dolores, los curarán con la *Pocion y Linimento Grau Anglada*, de Barcelona.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 15.

En los círculos políticos se nota cierta expectacion por conocer el resultado del discurso que el señor Sagasta pronunciará en el Congreso.

Dícese que el jefe de los fusionistas ajustará sus declaraciones á la forma en que debe interpretarse la actitud de los liberales.

Los políticos allegados al Sr. Sagasta cifran grandes esperanzas en las resoluciones que éste explanará en el Congreso.

Madrid 15.

En el Congreso se ha explanado hoy la discusion sobre los proyectos de la deuda exterior.

Han combatido dichos proyectos los Sres. Moret y Navarro Reverter.

El Sr. Allendesalazar ha hablado en nombre del gobierno, defendiendo las medidas que sobre dicho asunto se han puesto en práctica.

En la votacion celebrada luego, ha salido triunfante el gobierno, aprobándose los proyectos para la conversion de la deuda exterior por 171 votos contra 120.

Madrid 15.

En el debate político del Congreso ha pronunciado esta tarde un enérgico discurso el Sr. Romero Robledo.

Sus palabras han sido de censura para el Gobierno, á quien ha calificado una vez más de reaccionario.

El discurso del diputado antequerano no ha despertado mayor interés.

Hay verdadera ansiedad por conocer los acuerdos que deben dilucidarse en el Consejo de ministros de esta noche, en el que se cree se aprobará algo definitivo acerca de la boda de la Princesa.

Madrid 16.

En el Consejo de ministros celebrado anoche se ultimaron las bases del mensaje para la boda de la Princesa.

Es cosa acordada que dicho mensaje se leerá á las Cortes el lunes próximo.

La discusion no se iniciará hasta el martes siguiente.

Entre los ministeriales existen recelos acerca de la eficacia que podrá obtener dicho documento y la solucion que reciba en las Cortes.

Madrid 16.

Londres.—Ha sido confirmada la derrota de los ingleses en el sur de Bloenfontein.

Comunican de la Ciudad del Cabo que los boers han puesto cerco á los poblados de Bethlehem, Wrede y Vrileid.

Témese algún nuevo desastre para las fuerzas británicas que operan en dichos distritos.

El general inglés Clements ha pedido refuerzos.

Madrid 17.

En el puerto de Málaga ha ocurrido una catástrofe de la cual han resultado ahogados sesenta alemanes y doce marineros del puerto, pasando de cien los heridos y contusos.

Las manifestaciones de pésame en el Consulado alemán, han sido numerosas.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 17.—8:56 m.

Fundado «Menorquin» á las siete y media sin novedad. Calmas.—Ginart.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Franco carmelita y confesor y Lázaro obispo
Santo de mañana.—Ntra. Sra de la Esperanza.
Cultos.—Mañana en Sta. María se celebra la fiesta de Ntra. Sra. de la Esperanza con Misas desde las 5; á las 9 y media la mayor solemne, con sermón que dirá D. Jaime Tutzó, Pbro., M. A.; despues procesion y Salve. Por la noche se dará principio el devoto y solemne Septenario y las 40 Ave-Marias conforme se acostumbra todos los años.
Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Merced en Santa María.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Madrid 15.-4 l., 4 por ciento interior, Idem Exterior, Idem Amortizable, Carpeta provisional amort., Billetes Hip. Cuba, 86., Idem id. del 90., Acciones Banco España, Comp. Arrend. Tabacos., Aduanas., Filipinas., Berlín., París á la vista., Lóndres á la vista., Idem á 30 dias vista., Idem á 90 id. id.

Pasajeros llegados de Palma en la mañana de ayer á bordo del vapor correo «Ciudad de Mahón»:

D. Andrés Trilay; S. N. Mockli; Bernardo Guastamante; María Sancho; José M. Jaime Pons; Teodoro Terrés; Enriqueta Ginart; María Camps; Antonio Homar; Antonio Tomás; Juan Mercoblanque; Benito Aguiló; Ventura Manresa; Juan Hernandez; un carabiniere, esposa y 2 hijos; Miguel Nadal; Domingo Vidal; Andrés Escudero; Juan Oleo; José Clar; Francisco Femenías; María Ramon, y Bartolomé Obrador.—Total, 27.

Pasajeros salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona en el vapor correo «Menorquina»:

PARA ALCUDIA
D. Pedro Fabregues; Margarita Sanz; Lorenzo Torres; 2 individuos de tropa; Andrés Domingo; Jalme Torres; Francisco Vazquez; Juan Amorós; Pedro Ballesster; Andrés Ballester; José Ferrer; Cristóbal Pons; Bartolomé Alemar, y Francisco Riudavets.—Total, 15.

PARA BARCELONA
D. Sebastián Sintés; Antonio Fontanills; Antonia Alzina é hija; Miguel Tuduri; Lorenzo Alonso; 3 individuos de tropa; José Alcantara; Pelegrín Planas; Santiago Aubos; Pedro Aubos, Santiago Treig; Antonio Vila; Modesto y Dolores Alvarez; Catalina Barber; Cristóbal Thomás; Juan Cufi, Bartolomé Terrés; Jaime Macián; Francisco Busarello; Cesar Español; María Carrió, su madre, dos hijas y dos criadas, y Miguel Juanico.—Total, 31.

D. Juan Ginart Hernández, Recaudador voluntario y ejecutivo de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de fecha 13 Diciembre, quedan incursos en el recargo del primer grado de apremio sobre sus respectivas cuotas, ó sea el 5 por 100, todos los contribuyentes por territorial é industrial que dejaron de satisfacer sus recibos dentro los plazos de la recaudacion voluntaria, según previenen los artículos 36 y 52 de la novísima instrucción de recaudadores del 26 de Abril de 1900.

Todos los contribuyentes por industrial que dejen de satisfacer su cuota y el mencionado recargo dentro de los tres días, á contar desde la fecha, se considerará según el artículo 57 y siguientes de la citada instrucción, que renuncian á continuar en el ejercicio de su industria, profesion, arte ú oficio.

Lo que comunico en cumplimiento del párrafo 2.º del citado artículo 52.

Despacho desde las ocho á las dos de la tarde los días 21, 22 y 23 en la calle de la Infanta, 12.—Mahón 17 Diciembre 1900. El Recaudador auxiliar, Benito Aguiló.

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona. (Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.º de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921.320.15, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977.397.95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretación

Sub-Director en la Isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez Deyá 7, Mahón.

Coches para vender

Lo están dos coches en muy buen estado, uno de ocho asientos en el interior, tres en el pescante, conductor y sagal; y otro de seis, dos al pescante y conductor.

Para informes en Villa-Carlos, calle de Stuard, 25. 6-8

ANTÍDOTO SOBERANO

DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL DE ANDRES Y FABIA

FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Purgante

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del múnstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimiento, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago. Se emplea tambien como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Se vende en la Farmácia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6, y principales farmácias y droguerías.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de Seguros sobre la Vida y contra accidentes

Esta respetable compañía genuinamente española, que tantos suscriptores cuenta en esta Isla, aceptada y recomendada por la prontitud con que ha cumplido sus compromisos en los varios siniestros que ha satisfecho, á mas de los seguros. Ramo Vida en Variedad Combinaciones, como son: Vida entera.—Mixto.—Plazo fijo.—Combinado Capital y Rentas.—Capital doblado.—Capital diferido.—Pension para la Vejez.—Triple combinación.—Con reembolso de primas.—Formacion de dotes.—Redencion de quitas.—Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas etc., etc. Admite los del ramo de accidentes en sus variadas clases, como son: Colectivo.—Profesional.—Individual y el especial para los viajantes de comercio.

El seguro Colectivo Contra accidentes, es el mas recomendado para fábricas, talleres, constructores y reparadores, edificios etc., etc. porque garantiza sin excepcion todas las responsabilidades de la Ley de 30 Enero último, y el Banco Vitalicio de España por una módica prima, toma á su cargo las obligaciones del reglamento, cuida de remitir todos los avisos que él mismo dispone al Gobierno civil ó Alcaldía en caso de accidente; y el patrono no ha de preocuparse del cumplimiento de las prescripciones legales, quedando libre de toda reclamacion ulterior. Ninguna otra Compañía puede ofrecer igual garantía en capital socorros y facilidades.

Tiene esta compañía prestada la respetable fianza que ordena el art. 12 de la Ley citada y art. 71 de su Reglamento.

GARANTÍAS

Table with 2 columns: Description and Amount in Pesetas. Includes Capital Social (15,000,000.00), Reservas en 31 Marzo 1900 (12,267,632.08), Capitales asegurados desde su fundacion hasta el 31 Marzo 1900 (238,699,813.40), Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha (17,667,474.93).

Para prospectos, detalles y suscripciones dirigirse al Delegado de la Compañía en la Isla de Menorca.

D. Pascual José Hernandez, Deyá 7 Mahon

Decorative border containing a cross and text: D. Ignacio Hernandez Vinent HA FALLECIDO Á LAS 4 Y MEDIA DE ESTA MADRUGADA Á LA EDAD DE 74 AÑOS E. P. D. Su desconsolada familia al participar á sus numerosos amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruega tengan presente en sus oraciones el alma del finado. El entierro ha tenido lugar á las 4 de esta tarde. Casa mortuoria, Castillo 17.